

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS Y A PRECIO REDUCIDO

Estimado padre, madre o tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. El Distrito Escolar del Condado de Washington ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **\$2.00**. El almuerzo para el nivel de primaria cuesta **\$2.35** y para el nivel de secundaria, **\$2.70**. **Sus hijos podrían reunir los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido**. Este año escolar, el precio reducido para el desayuno y el almuerzo será de \$0.00 para los estudiantes de los grados K-12.

A continuación, encontrará algunas preguntas y respuestas frecuentes para ayudarle con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉNES PUEDEN RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños de hogares que reciben beneficios de **Utah SNAP, del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR) o del programa TANF del estado de Utah**, reúnen los requisitos para recibir comidas gratis.
- Los niños en acogida temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida o de un tribunal reúnen los requisitos para recibir comidas gratis.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes reúnen los requisitos para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar se encuentran dentro de los límites establecidos en las Pautas Federales de Elegibilidad según los Ingresos.

Tabla federal de ingresos para la elegibilidad a precio reducido — Año escolar 2026-2027				
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Semanalmente
1	\$29,526	\$2,461	\$1,231	\$568
2	\$40,034	\$3,337	\$1,669	\$770
3	\$50,542	\$4,212	\$2,106	\$972
4	\$61,050	\$5,088	\$2,544	\$1,175
5	\$71,558	\$5,964	\$2,982	\$1,377
6	\$82,066	\$6,839	\$3,420	\$1,579
7	\$92,574	\$7,715	\$3,858	\$1,781
8	\$103,082	\$8,591	\$4,296	\$1,983
Por cada miembro adicional de la familia, añada:	\$10,508	\$876	\$438	\$203

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADOS PERSONAS SIN HOGAR, MIGRANTES O JÓVENES QUE HAN ABANDONADO SU HOGAR?

¿Carecen los miembros de su hogar de un domicilio fijo? ¿Se alojan juntos en un refugio, hotel u otro tipo de vivienda temporal? ¿Se traslada su familia de un lugar a otro por temporadas? ¿Vive con usted algún menor que haya decidido abandonar su familia u hogar anterior? Si considera que los menores de su hogar encajan en estas descripciones y no se le ha informado que recibirán comidas gratuitas, por favor comuníquese con Brian Gunnell, el coordinador de servicios para personas sin hogar del Distrito Escolar del Condado de Washington, llamando al 435-673-3553 (ext. 5167) o enviando un correo electrónico.

3. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Utilice una sola solicitud de comidas escolares gratuitas o a precio reducido para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que esté incompleta, así que asegúrese de proporcionar toda la información requerida.

4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR INDICANDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA RECIBIR COMIDAS GRATUITAS?

No; sin embargo, le rogamos que lea atentamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Si falta algún niño de su hogar en la notificación de elegibilidad, comuníquese de inmediato con Stefene Hymas en 811 E Brigham Rd. Bldg B, St. George, Utah 84770; llame al 435-634-4323 o envíe un correo electrónico a Stefene.hymas@washk12.org.

5. ¿PUEDO SOLICITAR EN LÍNEA? ¡Sí! Le recomendamos que complete una solicitud en línea en lugar de una solicitud en papel, si puede.

6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿DEBO LLENAR UNA NUEVA?

Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para un año escolar y para los primeros días del presente año escolar. La solicitud anterior vencerá el 25 de septiembre de 2026. Debe completar una nueva solicitud cada año. Si no completa una nueva solicitud que sea aprobada, o si no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratuitas, se le cobrará el precio completo de las comidas.

7. RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATUITAS? Los niños de hogares que participan en WIC podrían ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor, complete una solicitud en línea. Las solicitudes en papel están disponibles en la oficina de Nutrición Infantil (Child Nutrition office), ubicada en 811 E Brigham Rd. Bldg. B, St. George, Utah 84790.

8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí. También es posible que le pidamos que envíe una prueba por escrito de los ingresos del hogar que declare.

9. SI NO CUMPLO CON LOS REQUISITOS AHORA, ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD MÁS ADELANTE? Sí, puede presentar una solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños cuyo padre, madre o tutor quede desempleado podrían pasar a ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite establecido en las Pautas de Elegibilidad de Ingresos del USDA.

10. ¿QUÉ SUCEDE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DEL DISTRITO SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con las autoridades escolares. También puede solicitar una audiencia

comunicándose con: Kathy Torok en 811 E Brigham Rd. Bldg. B, St. George, Utah 84790; llamando al 435-634-4335 o enviando un correo electrónico a kathy.torok@washk12.org.

11. ¿PUEDO SOLICITARLO SI ALGÚN MIEMBRO DE MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE LOS EE. UU.? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no necesitan ser ciudadanos de los EE. UU. para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.

12. ¿QUÉ SUCEDE SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Indique la cantidad que recibe habitualmente. Por ejemplo, si normalmente gana \$1,000 al mes, pero el mes pasado faltó al trabajo y solo ganó \$900, anote que gana \$1,000 al mes. Si suele cobrar horas extras, inclúyalas; pero no las incluya si solo trabaja horas extras ocasionalmente. Si ha perdido el empleo o le han reducido las horas de trabajo o el salario, utilice sus ingresos actuales.

13. ¿QUÉ SUCEDE SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR? Es posible que algunos miembros del hogar no perciban ciertos tipos de ingresos que solicitamos en la solicitud, o que no tengan ingresos en absoluto. En estos casos, por favor escriba un 0 en el campo correspondiente. No obstante, si se dejan vacíos o en blanco los campos de ingresos, estos también se contabilizarán como ceros. Tenga cuidado al dejar campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que lo hizo intencionadamente.

14. PERTENECEMOS A LAS FUERZAS ARMADAS. ¿DEBEMOS DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su sueldo base y las bonificaciones en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe alguna asignación en efectivo para vivienda fuera de la base, alimentación o vestimenta, esta también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares (Military Housing Privatization Initiative), no incluya su asignación de vivienda como ingreso. Asimismo, cualquier pago adicional por combate derivado de un despliegue queda excluido de los ingresos.

15. ¿QUÉ SUCEDE SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere a los miembros adicionales del hogar en una hoja de papel aparte y adjúntela a su solicitud.

16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿EXISTEN OTROS PROGRAMAS A LOS QUE PODAMOS SOLICITAR ACCESO? Para averiguar cómo solicitar el programa SNAP de Utah u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-877-823-4369. Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 435-634-4323.

Atentamente,
Kathy Torok, Directora de Nutrición Infantil
811 E. Brigham Rd., Bldg. B
St. George, Utah 84790

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.